



FIRMADO POR

La alcaldesa del Ayuntamiento de Leoz / Leotz
Amalia Ruiz Marcolain
16/04/2026



Ayuntamiento de
Leoz

NIF: P3114900H

INTERVENCIÓN

Expediente 292348P

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

Visto la dispersión poblacional existente en el municipio de Leoz/Leotz y la ausencia general en las mismas de actividades de ocio y servicios, siempre se ha considerado que en dicho contexto social, las fiestas populares son la ocasión para interrelacionar a la población de los diferentes lugares, para afianzar el tejido social y para dinamizar la vida vecinal de los pueblos.

Considerando la Ordenanza General de Subvenciones de Leoz/Leotz, publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 176, de 29 de julio de 2021, así como las Bases Regulatoras para el otorgamiento de subvención para la celebración de actos y actividades en las fiestas populares de los pueblos del municipio de Leoz/Leotz, procedimiento de concurrencia competitiva, aprobadas y publicadas en el mismo día.

Considerando el Presupuesto General Único del Ayuntamiento de Leoz para el año 2026 así como sus bases de ejecución, cuya aprobación definitiva fue publicada en el Boletín Oficial de Navarra número 39, de fecha 23 de febrero de 2026.

Considerando la existencia de la siguiente aplicación presupuestaria en el estado de gastos del Presupuesto General Único para el ejercicio 2026: *1 3380 4680001 Aportaciones fiestas*, con un crédito asignado de 29.000,00 euros. Considerando que dicha cuantía no supera el 10% de los recursos ordinarios del Presupuesto General Único 2026.

Considerando que los datos de población a 1 de enero de 2026, son los siguientes:

ENTIDAD DE POBLACIÓN	POBLACIÓN
AMATRIAIN	14
AMUNARRIZQUETA	5
ARTARIAIN	20
BENEGORRI	9
BÉZQUIZ	4
IRATXETA	55
LEOZ	23
MAQUIRRIAIN	16
OLLETA	22
SANSOAIN	21
SAMSOMAIN	7
UZQUITA	5
TOTAL...	201

De conformidad con lo expuesto y en ejercicio de las atribuciones que me confiere el artículo 21.1.f) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, con remisión a lo dispuesto en la base 16 de las Bases de Ejecución del Presupuesto General Único del Ayuntamiento para el año 2026, en aplicación del artículo 23 de la Ley



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Leoz / Leotz
Unai Labat-Sánchez
16/04/2026



Leoz / Leotz

Código Seguro de Verificación: MXCA AA3Y RJDH NF3C AN9P

Resolución Nº 57 de 16/04/2026 "Resolución de Alcaldía - convocatoria de subvenciones Fiestas Populares 2026" - SEGRA 121554

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://leoz.sedipualba.es/>



FIRMADO POR

La alcaldesa del Ayuntamiento de Leoz / Leotz
Amalia Ruiz Marcolain
16/04/2026Ayuntamiento de
Leoz

NIF: P3114900H

INTERVENCIÓN

Expediente 292348P

38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, y de conformidad con lo establecido en el artículo 9 de la Ordenanza General de Subvenciones de Leoz/Leotz,

HE RESUELTO:

PRIMERO.- Aprobar la convocatoria de subvenciones para la celebración de actos y actividades en las fiestas populares de los pueblos del municipio de Leoz/Leotz, durante el ejercicio 2026, de conformidad con las *Bases Regulatoras para el otorgamiento de subvención para la celebración de actos y actividades en las fiestas populares de los pueblos del municipio de Leoz/Leotz*, procedimiento de concurrencia competitiva y la Ordenanza General de Subvenciones de Leoz/Leotz.

SEGUNDO.- Aprobar un gasto de 29.000,00 euros con cargo a la partida 1 3380 4680001 *Aportaciones fiestas* del presupuesto de gastos del Ayuntamiento de Leoz/Leotz para el año 2026, que se distribuirá por población de la siguiente manera según lo establecido en las bases reguladoras:

ENTIDAD DE POBLACIÓN	POBLACIÓN	CUANTÍA MÍNIMA	CUANTÍA A REPARTIR	CUANTÍA MÁXIMA SUBVENCIONABLE
AMATRIAIN	14	300,00	1.769,15	2.069,15
AMUNARRIZQUETA	5	300,00	631,84	931,84
ARTARIAIN	20	300,00	2.527,36	2.827,36
BENEGORRI	9	300,00	1.137,31	1.437,31
BÉZQUIZ	4	300,00	505,47	805,47
IRATXETA	55	300,00	6.950,25	7.250,25
LEOZ	23	300,00	2.906,47	3.206,47
MAQUIRRIAIN	16	300,00	2.021,89	2.321,89
OLLETA	22	300,00	2.780,10	3.080,10
SANSOAIN	21	300,00	2.653,73	2.953,73
SAMSOMAIN	7	300,00	884,58	1.184,58
UZQUITA	5	300,00	631,84	931,84
TOTAL...	201	3.600,00	25.400,00	29.000,00

TERCERO.- Publicar la convocatoria objeto de la presente subvención en la Base de Datos Nacional de Subvenciones, en el Boletín Oficial de Navarra, y en el Portal de Transparencia y en los tabloneros de anuncios del Ayuntamiento.

CUARTO.- Dar cuenta de la presente resolución a la corporación municipal en la próxima sesión plenaria ordinaria que dicho órgano colegiado celebre.



FIRMADO POR

El Secretario del Ayuntamiento de Leoz / Leotz
Unai Labat Sánchez
16/04/2026

Leoz / Leotz

Código Seguro de Verificación: MXCA AA3Y RJDH NF3C AN9P

Resolución Nº 57 de 16/04/2026 "Resolución de Alcaldía - convocatoria de subvenciones Fiestas Populares 2026" - SEGRA 121554

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://leoz.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 2